

# RESUMEN FASE DE CONCURSO (1/3 DE LA NOTA FINAL)

La puntuación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

## I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 5 puntos)

1.1 Por cada año en  
**especialidades del mismo  
cuerpo, en centros públicos.** **1,00**  
Por cada mes/fracción de año: 0,0833

1.2 Por cada año en  
**especialidades de distintos  
cuerpos, en centros públicos.** **0,5**  
Por cada mes/fracción de año: 0,0416

1.3 Por cada año en  
**especialidades del mismo  
cuerpo, otros centros.** **0,5**  
Por cada mes/fracción de año: 0,0416

1.4 Por cada año en  
**especialidades de distintos  
cuerpos, en otros centros.** **0,25**  
Por cada mes/fracción de año: 0,0208

## II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 5 puntos)

### 2.1 Expediente académico:

- De 5,5 a 6,5 puntos: 0,5
- Más de 6,5 y hasta 7,99 puntos: 1
- Más de 7,99 y hasta 10 puntos: 1,5

### 2.2 Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios:

- 2.2.1 Estudios Avanzados, Título Oficial de Máster, Suficiencia investigadora o equivalente: 1,000
- 2.2.2 El Título de Doctor: 1,000
- 2.2.3 Premio Extraordinario en el doctorado: 0,500

### 2.3 Otras titulaciones universitarias

- 2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: 1,000
- 2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo: 1,000

### 2.4 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica:

- a) Título Profesional de Música o Danza: 0,500
- b) Certificado de nivel avanzado o equivalente de EOI: 0,500
- c) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,200
- d) Técnico Superior de Formación Profesional: 0,200
- e) Técnico Deportivo Superior: 0,200

### 2.5 Dominio de idiomas extranjeros

Por aquellos certificados de conocimiento de una lengua extranjera, expedidos por entidades acreditadas conforme a lo que se determine en las convocatorias, que acrediten la competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2, según MCERL: 0,500.

Los certificados de nivel avanzado C1 o C2 de un mismo idioma, acreditados de acuerdo con el apartado 2.4 o bien 2.5, se valorarán por una sola vez en uno o en otro apartado.

Se valorará solamente el de nivel superior.

## III. OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos)

### 3.1 Formación Permanente (máximo 2 puntos):

3.1.1 Por actividades de formación permanente y perfeccionamiento (curso, seminario, congreso, jornada, grupo de trabajo, etc.):

- a) Como asistente, por cada crédito: **0,075 (276 HORAS)**
- b) Como ponente, director, coordinador o tutor, por cada crédito: **0,150**

3.1.2. Por actividades de formación en las que haya impartido el aspirante relacionadas con otra especialidad con iguales características que las expresadas en el subapartado anterior:

- a) Como asistente, por cada crédito: **0,037**
- b) como ponente, director, coordinador o tutor, por cada crédito: **0,075**

### 3.2 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física:

Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel": **0,5**

### 3.3 Premio extraordinario en el título alegado para ingreso en el Cuerpo **0,5**

\*Para la correcta baremación del Grado, si es distinto a la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo, se deberá aportar, necesariamente, la certificación académica de dichas titulaciones (tanto la alegada como requisito, como el título de Grado presentado como mérito).